

Constancia Secretarial

Ibagué, 28 de enero de 2021- Al Despacho informando que debido a las patologías que padece el titular del Juzgado, se le programaron de manera prioritaria la realización de unos exámenes en la Clínica Nuestra de la ciudad de Ibagué, durante los días 2,3 y 4 de febrero de 2021.

Leonardo Franco Arcila
Secretario



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 73-001-40-22-008-2015-00439-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, reprográmese la audiencia del artículo 129 del Código General del Proceso, para el **día doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 09:00 a.m.**

Las partes accederán a la audiencia virtualmente a través del link que suministrará el juzgado oportunamente, si para entonces sigues vigentes los protocolos de pandemia.

Practíquese las siguientes pruebas:

Incidentante: Téngase como tales los documentos arrimados con el escrito de nulidad.

Demandante: Téngase como prueba la documental arrimada con la demanda y el escrito de constatación al incidente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Firmado Por:

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e4637f3361ec39b933179d0dfc888cc1a0ec3767bd7666fad2c22f5f18a2eca

Documento generado en 29/01/2021 06:22:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>